I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002480

DECRETO EXENTO N°202/ / 2013

Cerrillos, 27 DIC 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/6113/2013; el Memorándum N°600/941/2013 de la Secretaria Comunal de Planificación; el Oficio N°1000/596/2013 de la Dirección de Jurídica; el Certificado N°403/089/2013 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°250, de 2004, y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Llámase a Propuesta Pública denominada **"MEJORAMIENTO MULTICANCHA CARLOS CONDELL"**, cuyas bases administrativas generales, itinerario, especificaciones Técnicas y Anexos, se encuentran en documentos adjuntos, los que forman parte integrante del presente Decreto.

2. La publicación se hará el día 27 de diciembre de 2013, a través del Portal www.mercadopublico.cl.

3. Visita a Terreno (optativa) será el día 02 de enero de 2014 a las 11:00 hrs., partiendo de Secplan, ubicada en Piloto Lazo N°120, comuna de Cerrillos.

4. El cierre de la licitación será el día 08 de enero de 2014 a las 15:31 horas.

5. La recepción de consultas será desde el 03 de enero de 2014, a las 17.00 horas, través del Portal www.mercadopublico.cl.

6. La respuesta a consultas será el día 06 de enero de 2014, a través del Portal www.mercadopublico.cl.

7. La recepción de Antecedentes (solo Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta) será el día 08 de enero de 2014, desde las 08:30 a 14:00 horas, en Secretaria Municipal, ubicada en Piloto Lazo N°120, comuna de Cerrillos.

8. El Acto de Apertura Administrativa y Económica será el día 08 de enero de 2013, a las 15.31 horas a través del Portal www.mercadopublico.cl.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002480

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2013

9. La Comisión de Apertura de la propuesta estará presidida por la Secretaria Comunal de Planificación e integrada por el Director Jurídico y la Secretaria Municipal en su calidad de Ministro de Fe, y en caso de ausencias por sus subrogantes legales.

10. La Comisión Evaluadora de la propuesta estará integrada por la Secretaria Comunal de Planificación, el Director de Administración y Finanzas y el Director de Obras Municipales, y en caso de ausencias por sus subrogantes legales.

11. El Inspector Técnico del Servicio estará a cargo de la Dirección de Obras Municipales.

12. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.31.02.004.052 "Mejoramiento Multicancha Carlos Condell" del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Dirección de Obras Municipales
Secplan
Página Web